



## NOTA INFORMATIVA

---

**Mayo 072/2021**

Oficio 500-05-2021-6937 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación

 NATERA

Oficio 500-05-2021-6937 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 13 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2021-6937 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación”, de fecha 26 de abril de 2021.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria difunde su resolución de la valoración de las pruebas presentadas por los contribuyentes previamente identificados como emisores de comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Derivado de la valoración de los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por los contribuyentes, las autoridades fiscales concluyeron que no se desvirtuaron los hechos que se les imputaron a los contribuyentes en los oficios individuales de presunción, por lo que procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones del por qué no se desvirtuaron los hechos en cuestión.

En virtud de haber transcurrido el plazo de al menos, treinta días hábiles posteriores a la notificación de las resoluciones, sin que las autoridades hayan sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida en favor de los contribuyentes, las autoridades procedieron a agregar los nombres de los contribuyentes, en la lista global definitiva de sujetos que expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, se detalla en el Anexo del presente documento.

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

## Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AAA140116926	AVALOS & ASOCIADOS CONSULTORIA INTEGRAL, S.C.	500-74-04-01-01-2021-8239 de fecha 4 de marzo de 2021	8 de marzo de 2021
ALE1303016D7	ALEKATRALL, S.A. DE C.V.	500-50-00-05-01-2021-00865 de fecha 20 de enero de 2021	21 de enero de 2021
CCD150505KWA	CURDESA PIELS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.	500-25-00-06-03-2020-14755 de fecha 9 de noviembre de 2020	12 de noviembre de 2020
CCU140411MS0	CUE CONSTRUCCIONES, URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	500-73-05-11-04-2021-1880 de fecha 10 de febrero de 2021	17 de febrero de 2021
CDC0710226F6	CORPORACION DINAMICA DE CAPITAL HUMANO, S.A. DE C.V.	500-05-2021-5209 de fecha 25 de febrero de 2021	9 de marzo de 2021
CDT991103QR3	DISEÑO Y TRADICION EN SISTEMAS DE INFORMATICA, S.A. DE C.V.// ANTES CERAMICA DISEÑO Y TRADICION, S.A. DE C.V.	500-05-2021-5081 de fecha 15 de febrero de 2021	22 de febrero de 2021
CMA141204AW5	COMERCIALIZADORA MAHOY, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-5999 de fecha 9 de noviembre de 2020	12 de noviembre de 2020
CPI1705153K5	CONSTRUCTORA PIMONT, S.A. DE C.V.	500-30-00-07-02-2021-00001 de fecha 8 de enero de 2021	15 de enero de 2021
DAC081205GP8	DEDICADOS A CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2021-04762 de fecha 12 de febrero de 2021	19 de febrero de 2021
DAG1610111U0	DAGAMISA, S.A. DE C.V.	500-05-2021-4937 de fecha 20 de enero de 2021	2 de febrero de 2021
DCO160615GR2	DISSEMI CONSULTORES, S.A. DE C.V.	500-05-2021-5066 de fecha 9 de febrero de 2021	12 de febrero de 2021
DIL150617976	DILIGIA, S.A. DE C.V.	500-05-2021-5016 de fecha 11 de febrero de 2021	19 de febrero de 2021
ECY1602179A7	ESTRATEGIAS CORPORATIVAS YEP, S.A. DE C.V.	500-35-00-02-03-2021-3610 de fecha 16 de febrero de 2021	23 de febrero de 2021
FPM170714RH6	FAZO PUBLICIDAD Y MEDIOS, S.A. DE C.V.// En cumplimiento a lo resuelto en el Recurso de Revocación en Línea RRL2020003921, emitido por la	500-05-2021-5071 de fecha 11 de febrero de 2021	19 de febrero de 2021

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
	Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "2".		
FSE120710S24	FUENTE DE SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-10-00-05-01-2021-06181 de fecha 9 de febrero de 2021	16 de febrero de 2021
FSU180323PJA	FOLKS SUNDAY, S.A. DE C.V.	500-30-00-02-01-2020-366 de fecha 22 de enero de 2021	29 de enero de 2021
GAD1009131H4	GRUPO AMV DESIGN, S.A. DE C.V.	500-72-2021-10568 de fecha 19 de enero de 2021	26 de enero de 2021
IBR150625SN7	INTELIGENCIA BRANE, S.A. DE C.V.	500-05-2021-5074 de fecha 15 de febrero de 2021	22 de febrero de 2021
MAS160701IS4	MA'AIKATAN SERVICES, S.A. DE C.V.	500-05-2021-5017 de fecha 11 de febrero de 2021	12 de febrero de 2021
MIN150624FV4	MERAGON INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	500-74-05-02-03-2021-1635 de fecha 11 de febrero de 2021	12 de febrero de 2021
MTR0801172MA	METRICA TRES, S.C.	500-39-00-04-01-2019-03116 de fecha 22 de marzo de 2019	26 de marzo de 2019
NEM160617M67	NJEREZ EMPLOYMENT, S.A. DE C.V.	500-05-2021-5019 de fecha 15 de febrero de 2021	16 de febrero de 2021
PRE120903Q73	PERFORACIONES Y REMODELACIONES ENTRANSITO, S.A. DE C.V.	500-05-2021-5020 de fecha 8 de febrero de 2021	15 de febrero de 2021
QSO140411SA7	QUAR SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	500-05-2021-5021 de fecha 9 de febrero de 2021	16 de febrero de 2021
SAK0112029F1	SERVEIS AKRAM, S.A. DE C.V.	500-16-00-00-00-2020-15795 de fecha 15 de diciembre de 2020	13 de enero de 2021
SIN080219N92	SERVICIOS IMPOSITIVOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2021-5127 de fecha 23 de febrero de 2021	26 de febrero de 2021
SPP120123KH7	SISTEMAS PROFESIONALES EN PRO DEL CAMBIO EN LA ADMINISTRACION EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2020-5093 de fecha 15 de febrero de 2021	22 de febrero de 2021
TAJ170130J38	TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA JS, S.A. DE C.V.// En cumplimiento al recurso de revocación en línea RRL2020002429.	500-41-00-03-02-2020-6478 de fecha 16 de diciembre de 2020	13 de enero de 2021
TEC090506584	TECSITE, S.A. DE C.V.	500-05-2021-5022 de fecha 15 de febrero de 2021	19 de febrero de 2021

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
TLU160610PU8	TRANSPORTADORA LOGISTICA DEL USUMACINTA, S.A. DE C.V.	500-74-04-01-01-2021- 8229 de fecha 4 de marzo de 2021	5 de marzo de 2021
TOP160422212	INMOBILIARIA E INFRAESTRUCTURA JALISON, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2021-4989 de fecha 15 de febrero de 2021	22 de febrero de 2021
UNO160224NX7	UK NOD, S.A. DE C.V.	500-35-00-02-03-2021-3611 de fecha 16 de febrero de 2021	23 de febrero de 2021
WAT130508IEA	WORLD ANDROID TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	500-05-2021-5089 de fecha 15 de febrero de 2021	22 de febrero de 2021